UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1629/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Actualización del Proyecto del Sistema Integrado de Administración 2da. Parte del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2015

Visto: El llamado a "C**ontratación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para Actualización del Proyecto del Sistema Integrado de Administración 2da. Parte** del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, se ha procedido al llamado en la presente licitación y se ha presentado con la oferta únicamente la empresa unipersonal **Click Tecnología y Servicios**, de Juan Andrés Florentín Rojas y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Artículo 1°, Inc. a) se ha verificado los registros de los oferentes, no hallándose comprendidos dentro de las previstas en el inciso "a" del Art. 40. y en relación al Inc. "b" del Art 1° de la mencionada Resolución, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Concurso de Oferta N° 13/2015 a la firma **Click Tecnología y Servicios**, de Juan Andrés Florentín Rojas, C.I. N° 2.076.384, por un monto de **Gs. 235.000.000** *(Guaraníes doscientos treinta y cinco millones),* para actualización del Sistema Integrado de Administración 2da. Parte, conforme las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y a la oferta presentada por la empresa, hallándose previsto el crédito presupuestario para cubrir el compromiso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según se indica en el siguiente cuadro:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Progr.*	*Proyecto*	*O.G.*	*F.F.*	*O.F.*	*Depto.*	*Monto*
2015	01	01	0	0	260	30	1	10	235.000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector